REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 01-2003

Acta de sesión de Comisiones número uno celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 7 de enero del 2003, a las 3.00 p.m.

Asisten: Lic. Marvin Herrera A, Lic. Nelson Monge C, Dra. Sandra García, Licda. Gloria Paniagua Soto, y Lic. Rubén Salas Salazar, Lic. Guillermo Vargas Salazar. Propietarios, Msc. Alejandrina Mata Segreda, Licda. Bladis Briones V, Lic. Rubén Leandro Montero y MBA. Edgar Carpio Solano, Suplentes y la Msc. Urania Chaves Murillo, Secretaria General.

ARTICULO 1

Detalle del trabajo de análisis y revisión de expedientes según las Comisiones:

A.- COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS.

1.- Elaboración del Plan Anual Operativo 2003, del Consejo Superior de Educación.

Documentos entregados:

Vida Nueva
Plan Operativo
Deserción
Creación y Reglamento del Consejo Superior de Educación
Plan Educativo 2002-2006
Informe de la Comisión de Planes y Programas sobre el Reglamento del Consejo Superior de Educación.

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Plenario del Consejo Superior de Educación la siguiente propuesta del "Plan Operativo Anual de 2003".

PLAN OPERATIVO ANUAL 2003

Misión; Dirigir y orientar, técnicamente, la educación nacional en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el ámbito oficial.

Visión: Un órgano constitucional fortalecido institucionalmente que cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las responsabilidades que la misma

Constitución Política le otorga con el propósito de impulsar el mejoramiento de la educación costarricense con calidad u equidad.

Objetivos Generales:

Definir la política educativa en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo enfatizando en los aspectos de calidad y equidad.

Pronunciarse sobre todos aquellos aspectos sometidos a su consideración en el marco de su ley y su reglamento.

Objetivo Específico: Resolver solicitudes de creación de nuevas instituciones educativas en el ámbito de su competencia.

Actividades Estratégicas	Metas Cuantificadas	Indicador de Desempeño	Período de Ejecución	Responsable
1. Recepción y trámite de solicitudes para la creación de instituciones educativas en el ámbito de su competencia. 2. Análisis de las solicitudes de creación de instituciones educativas en el ámbito de su competencia. 2.1 Realización de consultas técnicas en las áreas: técnico curricular, legal, administrativo (Infraestructura), a especialistas externos y del Ministerio de Educación Pública, ante la creación de instituciones educativas en el ámbito de competencia del Consejo.	1. Tramitar el 100% de las solicitudes para la creación de instituciones educativas en el ámbito de su competencia.	1.Nº de solicitudes atendidas. 2.1.1 Nº de criterios externos en las áreas: a.Técnico Curriculares. b.Jurídicos. c.Administrativos 2.1.2 Nº de criterios a especialistas del Ministerio de Educación Pública en las áreas: a.Técnico Curriculares. b.Jurídicos. c.Administrativos	Del mes de enero al mes de diciembre de 2003. Del mes de enero al mes de diciembre de 2003	1.Secretaría General. 2.Comisión de Planes y Programas en coordinación con la Secretaría General

Actividades Estratégicas	Metas Cuantificadas	Indicador de Desempeño	Período de Ejecución	Responsable
2.2 Elaboración de los Informes de Comisión relacionados con la creación de instituciones educativas en el ámbito del Consejo.		2.2.1 Nº de criterios aceptados por la Comisión. 2.2.2 Nivel de satisfacción de la Comisión con los criterios emitidos.	Del mes de enero al mes de diciembre de 2003.	Comisión de Planes y Programas.
2.3 Conocimiento y resolución de informes de comisión relacionados con la creación de instituciones educativas en el ámbito del Consejo.		2.3.1 Nº de acuerdos. 2.3.2 Nº de acuerdos implementados.	Del mes de enero al mes de diciembre de 2003	Plenario del Consejo. Secretaría General

Objetivo Específico: Estudiar y aprobar todos aquellos elementos del currículo de la educación nacional.

Actividades Estratégicas	Metas Cuantificadas	Indicador de Desempeño	Período de Ejecución	Responsable
2. Atención a las peticiones de audiencias para escuchar las propuestas tendientes a mejorar la calidad de la educación que se desean plantear ante este Consejo. 2.1 Calendarización de audiencias para trámite oportuno de audiencias. 2.2 Comunicación de la programación de audiencia a los peticionarios. 2.3 Exposición de las propuestas para mejorar la calidad educativa. 2.4 Resolución de la propuesta tendientes a mejorar la calidad de la educación.	2. Atención del 100% de las solicitudes de audiencia para escuchar el 100% de las propuestas tendientes a mejorar en un % la calidad de la educación en % de la población nacional, beneficiando un % de educandos con edades comprendidas entre los 4 y 70 años.	Nº de audiencias concedidas. Nº de propuestas para mejorar la calidad educativa. Porcentaje de población nacional beneficiada con la propuesta Rango de población nacional beneficiada según edad, sexo y ubicación geográfica.	Del mes de enero al mes de diciembre de 2003	Plenario y Comisiones del Consejo Superior de Educación.

Actividades Estratégicas	Metas Cuantificadas	Indicador de Desempeño	Período de Ejecución	Responsable
3. Establecimiento de las comisiones de estudio necesarias para resolver los asuntos de su competencia.	Nombrar las comisiones necesarias para el estudio del 100% de los asuntos de competencia del Consejo.	Nº de asuntos tramitados según comisión de estudio.	Del mes de enero al mes de diciembre de 2003	Plenario del Consejo Superior de Educación.
4. Coordinación con las instancias del Ministerio de Educación Pública el cumplimiento de las diferentes acciones propias de este Consejo.	Elaborar el 100 % de los traslados de acuerdo dirigidos según corresponda a las Divisiones o Departamentos del Ministerio de Educación Pública.	Nº de traslados de acuerdo tramitados ante el Ministerio de Educación Pública, según División o Departamento.	Del mes de enero al mes de diciembre de 2003	Plenario y Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Actividades Estratégicas	Metas Cuantificadas	Indicador de Desempeño	Período de Ejecución	Responsable
5. Realización de consultas técnicas a personas o instituciones relacionadas con temas en estudio en el seno del Consejo.	Solicitar las consultorías técnicas para el 100% de los temas en estudio del Consejo.	Nº de consultas tramitadas según trámite de estudio.	Del mes de enero al mes de diciembre de 2003	Plenario del Consejo Superior de Educación.
6. Solicitud de investigaciones sobre asuntos de su interés para orientar la toma de decisiones de este Consejo.	Solicitar la investigación del % de los asuntos claves para la toma de decisión del Consejo.	Nº de investigaciones solicitadas por el Consejo Superior de Educación, según Institución Consultora.	Del mes de enero al mes de diciembre de 2003	Plenario y Comisiones del Consejo Superior de Educación.
7. Solicitud de informes periódicos sobre el cumplimiento de las políticas y acuerdos.	Solicitud de 1 informeSemestral al MEP.	Nº de acuerdos implementados por el MEP.	Junio y diciembre de 2003.	Plenario.

Objetivo Específico: Pronunciarse acerca de los proyectos de Ley enviados en consulta por la Asamblea Legislativa.

Actividades Estratégicas	Metas Cuantificadas	Indicador de Desempeño	Período de Ejecución	Responsable
3. Conocimiento y resolución de los Proyectos de Ley enviados en consulta por la Asamblea Legislativa.	Emitir criterio del 100% de los Proyectos de Ley enviados por la Asamblea Legislativa.	Nº de Proyectos de Ley enviados en consulta por la Asamblea Legislativa.	Del mes de enero al mes de diciembre de 2003	Plenario y comisiones del Consejo Superior de Educación.

Objetivo Específico: Elaborar y aprobar los reglamentos que norman el funcionamiento de la educación oficial.

Actividades Estratégicas	Metas Cuantificadas	Indicador de Desempeño	Período de Ejecución	Responsable
4. Análisis y aprobación de los reglamentos y sus respectivas modificaciones que norman el funcionamiento de la educación oficial.	Emitir criterio del 100% de los reglamentos que norman la educación oficial.	Nº de Reglamentos aprobados según nivel educativo.	Del mes de enero al mes de diciembre de 2003.	Plenario y comisión de Leyes y Reglamentos del Consejo Superior de Educación.
	Dictaminar el 100% de las propuestas a modificaciones de los reglamentos que norman el funcionamiento de la educación oficial.	Nº de Reglamentos modificados.	Del mes de enero al mes de diciembre de 2003	Plenario y comisión de Leyes y Reglamentos del Consejo Superior de Educación.

Objetivo Específico: Analizar y resolver solicitudes de equiparación de estudios.

Actividades Estratégicas	Metas Cuantificadas	Indicador de Desempeño	Período de Ejecución	Responsable
5. Agilizar los trámites en la equiparación de estudios, obtenidos en el exterior, en los niveles de bachillerato en IV Ciclo y Diplomado de Instituciones Parauniversitarias. 5.1 Recepción de solicitudes de equiparación de estudios en los niveles de IV ciclo y Diplomado. 5.2 Elaboración de Informe Técnico y Jurídico para fundamentar la equiparación de estudios. 5.3 Revisión y elaboración de dictamen para la solicitud de equiparación de estudios. 5.4 Aprobación y comunicación de la solicitud de equiparación de estudios.	Elaborar el dictamen técnico o jurídico al 100% de las solicitudes de equiparación de estudios. Dictaminar el 100% de las solicitudes de equiparación de estudios. Comunicar el 100% de los acuerdos de equiparación de estudios.	Nº de solicitudes recibidas según país de estudios. Nº de dictámenes de equiparación de estudios. Nº de equiparaciones de estudio según el país de procedencia y título.	Del mes de enero al mes de diciembre de 2003. Del mes de enero al mes de diciembre de 2003	Plenario y comisión de Leyes y Reglamentos del Consejo Superior de Educación. Plenario y comisión de Leyes y Reglamentos del Consejo Superior de Educación.

Objetivo Específico: . Conocer de los planes de preparación, capacitación, actualización y de estímulos del personal del sistema educativo costarricense.

Actividades Estratégicas	Metas Cuantificadas	Indicador de Desempeño	Período de Ejecución	Responsable
6.1 Solicitud de investigaciones sobre los planes de preparación, capacitación, actualización y de estímulos del personal docente del sistema educativo costarricense.	Solicitar al Ministerio de Educación Pública investigar sobre los planes de preparación, capacitación, actualización y de estímulos ofrecidas al 100% del personal docente del sistema educativo costarricense.	Nº planes de preparación, capacitación y actualización del personal docente según nivel educativo.	Del mes de enero al mes de diciembre de 2003.	Plenario y Comisiones del Consejo Superior de Educación.
		Nº de personal docente con estímulos según sexo, <grupo profesional y ubicación laboral.	Del mes de enero al mes de diciembre de 2003	Plenario y comisiones del Consejo Superior de Educación.
6.2 Fortalecimiento las alianzas estratégicas con las Instituciones de Educación Superior Universitaria.				

Objetivo Específico: Establecer mecanismos de supervisión que permitan verificar el cumplimiento de las políticas y normativas establecidas por este Consejo

Actividades Estratégicas	Metas Cuantificadas	**Indicador de** ***Desempeño***	**Período de Ejecución**	**Responsable**
7. 1 Solicitud de informes periódicos sobre el cumplimiento de las políticas y acuerdos.	Solicitud de 1 informeSemestral al MEP.	Nº de acuerdos implementados por el MEP.	Junio y diciembre de 2003	Plenario.
7.2 Diseño y programación de base de datos como mecanismo electrónica para verificar el cumplimiento oportuno de los acuerdos del Consejo Superior de Educación.	Elaboración de base de datos electrónica para dar seguimiento al 100% de los trámites.	Nº de acuerdos tramitados, según tiempo, sesión, tema y otros.	Enero a marzo	Secretaría General en coordinación con el Departamento de Informática del MEP.
7.3 Actualización del archivo del Consejo Superior de Educación.				
7.3.1 Adquisición de cajas especiales para el archivo de documentos del Consejo Superior de Educación y de la Supervisión Nacional de Educación Superior Parauniversitaria.	Adquirir el 100% de las cajas especiales para archivar documentos según especialidad.	Nº de cajas obtenidas y utilizadas en el archivo de documentos.		
7.3.2 Empaste de actas,, carreras y los archivos de expedientes de exalumnos del ITAN de los diplomados de las Instituciones parauniversitarias.	Empastar el 100% de las actas y las carreras.			

Comisión de Planes y Programas

Audiencia al Ing. Fernando Bogantes Cruz, Director de Educación Técnica, sobre la "Oferta Educativa de la Educación Técnica Profesional en las modalidades: agropecuaria, industrial, comercial y servicios, presentado mediante oficio DM 5394, suscrito por la Dra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Educación.

La Comisión de Planes y Programas, propone al Plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Superior de Educación reconoce la importancia de la enseñanza del idioma inglés conversacional en los colegios técnicos profesionales.

Para hacer posible este ideal es necesario hacer un reajuste a la organización interna del Plan de Estudios.

La Comisión de Planes y Programas propone al Plenario del Consejo Superior de Educación:

1. **Aprobar un ajuste al número de lecciones al plan de estudios para los colegios técnicos a partir del 2003, de la siguiente manera:**

a.

TERCER CICLO EXPORATORIO
PLAN DE ESTUDIOS

AREAS Y ASIGNATURAS AREA ACADÉMICA	SÉTIMO	OCTAVO	NOVENO
Español	5	5	5
Matemáticas	5	5	5
Estudios Sociales	4	4	4
Cívica	2	2	2
Ciencias	5	5	5
Inglés	3	3	3
Francés *	3	3	3
Educación Musical	2	2	2
Educación Religiosa	1	1	1
Actividad de Grupo	1	1	1
Educación Física	2	2	2
Total de Lecciones	31	31	31
Sub total de horas	20.6	20.6	20.6
AREA TECNOLÓGICA	12	12	12
Talleres Exploratorios **	8	8	8
Inglés énfasis en la conversación **	4	4	4

Total de horas	32.6	32.6	32.6

*En el 2003 Francés inicia en sétimo año, en el 2004 en sétimo y octavo y en el 2005 en sétimo, octavo y noveno.

** Las Lecciones de los Talleres Exploratorios y el Inglés con énfasis en la conversación son de 60 minutos.

b.

EDUCACIÓN DIVERSIFICADA
PLAN DE ESTUDIOS

AREAS Y ASIGNATURAS			
AREA ACADÉMICA **	X	XI	XII
Matemáticas	3	3	4
Español	3	3	4
Estudios Sociales	2	2	5
Cívica	1	1	1
Inglés	4	3	3
Física *	6	-	-
Biología*	-	3	3
Química*	-	3	3
Educación Musical	1	1	-
Psicología y Ética Profesional	-	1	1
Actividad de Grupo	1	1	-
Educación Religiosa	1	1	-
Educación Física	2	2	-
Total de Lecciones	24**	24**	24**
Sub total de horas	16	16	16
AREA TECNOLÓGICA***	24***	24***	24***
Total de horas por semana	40	40	40

* Según se establece en el acuerdo del Consejo Superior de Educación en la sesión 11-96.
** Las lecciones del Area Académica son de 40 minutos.
*** Las lecciones del Area Tecnológica son de 60 minutos.

2. A partir del 2003, se unifica la estructura del plan de estudios en una sola, es decir la opción 1. Únicamente por razones de fuerza mayor debidamente justificadas se permitirá mantener la opción 2 por el curso lectivo del año 2003.

3. Autorizar la adecuación local del área tecnológica en al oferta educativa de la Educación Técnica Profesional, previa aprobación por parte del Consejo Superior de Educación para esto el Departamento de Educación Técnica debe presentar ante el Consejo el instructivo correspondiente a más tardar el 28 de febrero de 2003.

2.- Elaboración del Plan Anual Operativo 2003, del Consejo Superior de Educación

Se entrega a los señores Miembros del Consejo Superior de Educación la siguiente documentación:

Vida Nueva
Plan Operativo
Deserción
Creación y Reglamento del Consejo Superior de Educación
Plan Educativo 2002-2006
Informe de la Comisión de Planes y Programas sobre el Reglamento del Consejo Superior de Educación.

3.- Otros

A solicitud de los señores Miembros del Consejo Superior de Educación se entrega copia del Voto 3550-92

A las dieciocho horas se levanta la sesión .

Acta No. 01 -2003, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el día 7 de enero de 2003, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 03-03 del 20 de enero de 2003.

DRA. ASTRID FISCHEL VOLIO
PRESIDENTA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

MSC. URANIA CHAVES MURILLO
SECRETARIA GENERAL